



CUT: 265003-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1700-2024-ANA-AAA.JZ

Piura, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

CUT	265003-2024	Fecha	16 de diciembre de 2024
Segundo Germán Bernal Vargas, DNI 16472250			
Representado por:		Documento	
Ramón Ríos Asenjo		DNI 17429943	
Informe Formalización		Fecha	
0095-2024 - ANA-AAA.JZ-AL CHL/ANC		20 de diciembre de 2024	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Pampagrande El Palmo, materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: COLLIQUE - POPAN (PCHL-09-B09) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0095-2024 ANA-AAA.JZ-AL CHL/ANC, de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y al Plan denominado: "Formalización de los Usos de Agua para uso agrícola en el Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque, Comisión de Usuarios Sub Sector Hidráulico Pampagrande".

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 44942.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Segundo Germán Bernal Vargas con DNI 16472250, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Segundo Germán Bernal Vargas ,DNI 16472250		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso

Productivo	Licencia	Agrícola			
Organización					
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE CLASE A, Comisión: COMISION USUARIOS SUB SECTOR HIDRAULICO PAMPAGRANDE					
Predio					
Pampagrande El Palmo					
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)			
16061	5.23000	4.31200			
Bloque riego					
COLLIQUE - POPAN (Cód: PCHL-09-B09)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque		
		Prov.	Chiclayo		
		Dist.	Pucalá		
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla		
		ALA	Chancay Lambayeque		
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:660617.00, N:9245694.00				
Origen de fuente natural: Superficial		Río CHANCAY - LAMBAYEQUE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:671496.00 N:9260018.00			
Volumen otorgado anual (m³)		44942.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
6214.0	6404.0	6278.0	6636.0	5635.0	1542.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1211.0	905.0	1078.0	1628.0	2172.0	5239.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Segundo Germán Bernal Vargas con DNI 16472250, Comisión Usuarios Sub Sector Hidráulico Pampagrande, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA